

ES CC.TA



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE VILLA MERCEDES

Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Nación

Aracely REINOSO

Oficina Despacho

Universidad Nacional de Villa Mercedes

2019 "AÑO DE LA EXPORTACIÓN"

VILLA MERCEDES, 11 de Marzo de 2019

VISTO:

El Expediente N° CUDAP: EXP-UVM: 335/2019, mediante el cual la Dirección del Departamento de Ciencias Aplicadas y Tecnología solicita el llamado a concurso público cerrado para cubrir un (1) cargo de **Profesor Adjunto**, dedicación **Semiexclusivo**, perfil **Docente-Extensión**, carácter **Ordinario**, con destino al Departamento de Ciencias Aplicadas y Tecnologías, con la exposición de temas de la actividad curricular **Electrónica Analógica**, de la carrera de **Bioingeniería**, de la **Escuela de Ingeniería y Ciencias Ambientales**, y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría Académica, la Dirección del Departamento de Ciencias Aplicadas y Tecnologías y la Dirección de la Escuela de Ingeniería y Ciencias Ambientales constituyeron la comisión ad-hoc y en su sesión del 07 de marzo de 2019 avalaron la solicitud del llamado a concurso, la propuesta del jurado y definieron sus miembros titulares y suplentes.

Que la Secretaría de Hacienda certifica la existencia del cargo objeto del concurso, la imputación presupuestaria y la disponibilidad de crédito para viáticos, pasajes y/o combustible para los miembros externos del jurado que actúen en el presente concurso.

Que los Concursos Públicos Cerrados se encuentran reglamentados por la Resolución Rectoral N° 0001166/2018 aplicable al presente llamado.

Que el Sr. **GUIDI Mario Alberto** DNI. 8.484.618, consta en el ANEXO II de la Resolución Rectoral 1166/2018, lo que le confiere el derecho por única vez de concursar mediante la modalidad de concurso público cerrado.

Que el Rector Organizador autoriza el llamado a concurso en virtud de sus atribuciones, conferidas por el Artículo N° 49 de la Ley 24521 de Educación Superior

**EL RECTOR ORGANIZADOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°: APROBAR el llamado a concurso público cerrado para cubrir un (1) cargo de **Profesor Adjunto**, dedicación **Semiexclusivo**, perfil

Cpde.RESOLUCION R.N°000112/2019

ES COPIA



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE VILLA MERCEDES
Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Nación

Araceli REINOSO
Oficina Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes

2019 "AÑO DE LA EXPORTACIÓN"

Docente-Extensión, carácter Ordinario, con destino al Departamento de Ciencias

Aplicadas y Tecnologías, con la exposición de temas de la actividad curricular **Electrónica Analógica**, de la carrera de **Bioingeniería**, de la **Escuela de Ingeniería y Ciencias Ambientales**. Cuyo aspirante es el Sr. **GUIDI Mario Alberto** DNI 8.484.618, como consta en el ANEXO II de la Resolución Rectoral 1166/2018, lo que le confiere el derecho por única vez de concursar mediante la modalidad de concurso público cerrado.

ARTÍCULO 2º: APROBAR el siguiente Jurado para dictaminar en el presente concurso:

MIEMBROS TITULARES:

1. Ing. Serra Federico, DNI. 28.489.435, Profesor Titular, UNSL
2. Ing. Catuogno Guillermo, DNI. 28489.581, Profesor Adjunto, UNSL
3. Ing. Ledroz Esteban, DNI. 27.207.539, Profesor Adjunto, UNViMe

MIEMBROS SUPLENTE:

1. Mg. Villa Raúl, DNI. 13.396.941, Profesor Adjunto, UNSL
2. Ing. Aostri Carlos, DNI. 14.497.702, Profesor Adjunto, UNSL
3. Ing. Costa Diego, DNI. 22.272.157, Profesor Adjunto, UNSL

ARTÍCULO 3º: Se recibirá la solicitud de inscripción por Mesa de Entradas de esta Universidad sita en Las Heras 383 (Villa Mercedes, San Luis), entre los días 20 de marzo y 4º de abril de 2019, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas, debiendo el aspirante presentar la siguiente documentación:

- a) Solicitud de Inscripción (ANEXO III de la Resolución Rectoral 1166/2018)
 - b) Tres (3) ejemplares impresos del CVar o currículum elaborado según el ANEXO IV de la Resolución Rectoral 1166/2018
- Enviar un (1) ejemplar del CVar o currículum al siguiente correo electrónico: **concursos@unvime.edu.ar**. En el asunto y nombre de archivo deben figurar Número de Expediente de inscripción, Nombre y Apellido completos y DNI, con formato del documento PDF o WORD.
- d) Un (1) ejemplar con la documentación probatoria debidamente certificada
 - e) Dos (2) índices de la documentación presentada

Cpde.RESOLUCION R.Nº000112/2019



Dr. David Rivarola
Rector Organizador
Universidad Nacional de Villa Mercedes

C.P.N. Alberto Alejandro Lindow
Secretaría General
a cargo Rectorado
Universidad Nacional de Villa Mercedes

ES COPIA



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE VILLA MERCEDES
Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Nación

Araceli REINOSO
Oficina Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes

2019 "AÑO DE LA EXPORTACIÓN"

ARTICULO 4º: La presentación de la solicitud de inscripción al concurso por parte del aspirante importa su conformidad con el Reglamento de Concurso Público Cerrado de la UNViMe, RR N° 0001166/2018.

ARTICULO 5º: AUTORIZAR los gastos de viáticos y/o combustibles y/o pasajes para los miembros del jurado, externos, que participen en este concurso, aplicando según corresponda a las siguientes partidas presupuestarias:

Cargo Docente

A.0001.001.001.001.11.06.01.01.00.02.1.1.0.0000.1.21.3.4

Viáticos y Reintegro Pasajes:

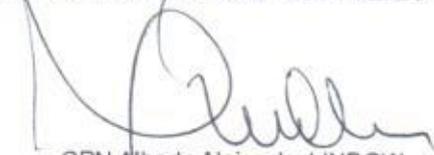
A.0001.001.001.001.11.06.01.01.00.02.3.0.0.0000.1.21.3.4

Reintegro Gastos de Combustible

A.0001.001.001.001.11.06.01.01.00.02.2.0.0.0000.1.21.3.4

ARTÍCULO 6º: Notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese

RESOLUCION R.N°000112/2019



CPN Alberto Alejandro LINDOW
Secretario General
Universidad Nacional de Villa Mercedes



Dr. David RIVAROLA
Rector Organizador
Universidad Nacional de Villa Mercedes

